

## AVISO

### EMMA'S BEAUTY ACADEMY REALIZA CERNIMIENTO DE VACUNACION O DE PRUEBA NEGATIVA

En cumplimiento con nuestro deber de proporcionar y mantener un ambiente libre de peligro y riesgo a la salud e integridad personal, hemos adoptado varias medidas de seguridad dirigidas a intentar minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19.

Se requiere que, conforme a las recomendaciones establecidas en la *Orden Ejecutiva OE-2021-075*, todo individuo que visite nuestras facilidades cumpla con al menos una de las siguientes condiciones o características:

- (a) Presente un *Certificado de Inmunización* ("COVID-19 Vaccination Record Card" o "Vacu ID") que acredite que está debidamente inoculado con una vacuna aprobada o autorizada por el *U.S. Food and Drug Administration* ("FDA") para atender la emergencia del COVID-19 o cualesquiera otras incluidas en la lista de uso de emergencia de la Organización Mundial de la Salud ("WHO").
- (b) Presente un resultado negativo de COVID-19 proveniente de una prueba viral cualificada SARS-CoV2 (pruebas de amplificación del ácido nucleico ("NAAT") o pruebas de antígeno) realizada dentro de un término máximo de setenta y dos (72) horas antes de acceder a las facilidades y que haya sido procesada por un profesional de la salud autorizado; y/o
- (c) Presente un resultado positivo a COVID-19 de los pasados tres (3) meses, junto con documentación de su recuperación, incluyendo una carta de un proveedor de salud que certifique que la persona está recuperada y lista para comparecer a lugares públicos.

El *Certificado de Inmunización* o la prueba viral podrá ser presentada por cualquier método físico o digital.

Quedan exceptuados de cumplir con el proceso de cernimiento todos los menores de cinco (5) años, quienes por ahora no pueden ser vacunados. En cambio, las disposiciones aquí establecidas le serán aplicables a los niños de cinco (5) años a once (11) años luego del **31 de enero de 2022**.

Cualquier visitante que se niegue a cumplir con los requerimientos aquí dispuesto, deberá permanecer fuera del local en todo momento.

Todo visitante, aun aquellos que satisfagan las exigencias antes citadas, deberán cumplir con tomar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar el riesgo de contagio y propagación del virus. Mientras permanezca en las facilidades deberá utilizar mascarilla, mantener distanciamiento físico y velar por el mayor grado de higiene.

Si usted percibe que nuestra Academia no satisface las medidas o directrices gubernamentales vigentes, favor de notificar de inmediato al personal administrativo al 787-837-0303. También podrá

reportar cualquier incumplimiento al Departamento de Salud al (787) 522-6300, extensiones 6899, 6840, 6824, 6833 y 6893 o a [investigaciones@salud.pr.gov](mailto:investigaciones@salud.pr.gov)